



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

Salta, 11 de diciembre de 1992.-

EXPEDIENTE: 12.208/92

RES.571-FCS/92

VISTO:

El resultado del Pedido de Precio Nº 008/92, que trata de la compra de ventiladores de techo y turbo ventilador, con destino a esta Facultad; y

2

CONSIDERANDO:

Que en el presente Pedido de Precio se dió cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que esta compra se encuentra autorizada a fs. 2 del presente Expediente.

Que cabe considerar el Informe del Dpto. Compra y Patrimonio de fecha 07 del cte. conformado con igual fecha.

Que el presente caso se encuentra encuadrado en el art.15,inc.b) de la Ley Nº 23.569, concordante con el art.2º b) del Reglamento de Contrataciones de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO,

y en uso de las facultades que le son propias

LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Ajudicar el presente Pedido de Precios Nº 008/92, a las firmas que se mencionan a continuación.

Ventiladores Salta con domicilio en La Rioja 1298 - Salta, la provisión del Item 1, por la suma total de \$ 270.- (pesos doscientos setenta).

Ing. Benito Liaks, con domicilio en Republica de Siria 576-Salta, la provisión del Item 2, por la suma total de \$ 130.- (pesos ciento treinta).

Resumen de lo adjudicado.

Ventiladores Salta.....\$ 270.-

Ing. Benito Liaks.....\$ 130.-

Total.....\$ 400.-

Son pesos cuatrocientos.



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

EXPEDIENTE: 12.208/92

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

Res. 571-ECS/92
REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

2

ARTICULO 2.- Imputar la presente suma a la partida: 41:4120.301: MOBLAJE- Programa 030- del Presupuesto de esta Facultad para el presente ejercicio.

ARTICULO 3.- Tener en cuenta las condiciones de pago interpuestas por las firmas, de contado y 15 días hábiles respectivamente. Afectar la suma de \$ 50.-(pesos cincuenta) a la Partida 41-4120-301.

ARTICULO 4.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos.-

bg/




MOISES LOPEZ
c/a. Dirección Administrativa Económica


Lic. LILIANA RAMOS DE CIGALA
VICE-DECANO